



Sexta Sesión Extraordinaria

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No. IR-004-2012

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a las 13:45 horas del día 27 de agosto del dos mil doce, reunidos en las oficinas que ocupa la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, ubicadas en la calle Robert Bosch esquina Primero de Mayo 2° Piso, Zona Industrial, C. P. 50071, Toluca, Estado de México, el Presidente del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Turismo, el **Lic. René Oscar Ortega Marín**, en su carácter de convocante y el oferente, **Edith Barriga Sánchez**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.35 fracciones I, II y VIII y 13.36 fracción VIII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 88 fracción V de su Reglamento, procede a dar a conocer el fallo.

El fallo de adjudicación se desarrolló continuando con el orden del día:

- I. Comunicación del fallo de adjudicación

Se presentó puntualmente el oferente:

Edith Barriga Sánchez

El presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, indicó que la Invitación Restringida Nacional No. **IR-004-2012**, se falla con estricto apego al dictamen de adjudicación número **DIC-ADJ-006-2012** del día 18 de julio del dos mil doce; el cual de manera sustancial en los apartados de considerandos y resolutivos consigna lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que una vez analizados y evaluados los requisitos formales de las ofertas económicas presentadas, así como de la documentación complementaria correspondiente, se declara la **aceptación** de las oferta presentada por el proveedor **Edith Barriga Sánchez**, toda vez que cumplieron con lo solicitado en las bases respectivas al presente procedimiento.

De lo anterior, se determinó que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 fracción V del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR** los bienes y/o servicios objeto de la presente Invitación Restringida Nacional No. IR-004-2012 a favor del oferente **Edith Barriga Sánchez de C.V.**, por un monto de \$ 788,504.00 (Setecientos ochenta y ocho mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.)

con fundamento en el artículo 13.59 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y el numeral 7 de la invitación respectiva al presente procedimiento adquisitivo, la empresa adjudicada cuenta con un plazo no mayor de diez días hábiles, a partir de esta fecha, para suscribir el contrato relativo, en las oficinas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo, ubicadas en la calle de Robert Bosch esquina Primero de Mayo, 2° Piso Zona Industrial, C. P. 50071, Toluca Estado de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

SECRETARÍA DE TURISMO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Sexta Sesión Extraordinaria

Las garantías de cumplimiento de contrato y la relativa a los defectos o vicios ocultos de los bienes, previstas en el artículo 13.69 fracciones III y IV, del Libro citado, deberán exhibirse por el oferente adjudicado, dentro del plazo de diez días posteriores a la suscripción del contrato y cinco días naturales siguientes a la recepción de los bienes, respectivamente, por un importe del 10% del total del contrato antes de IVA, cada una.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo, en su carácter de convocante dio lectura en voz alta al contenido de esta acta, dando por terminada la junta pública en que se comunicó el fallo de adjudicación, a las 14:00 horas del día 27 de agosto del dos mil doce, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.

LIC. RENÉ OSCAR ORTEGA MARÍN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

PROPIETARIO O REPRESENTANTE
LEGAL

FIRMA

Edith Barriga Sánchez

Edith Barriga Sánchez

SECRETARÍA DE TURISMO